

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANCISCO
MAGARIAS
C.I.A. Nº 122611920
ONIBUS
CORREO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MIÉRCOLES 9 DE ENERO DE 2019

25.834



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS

DECRETO N° 1864-ME-
SAN JUAN, 24 de Octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 300-26908-D-2018, registro del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las mencionadas actuaciones, el Ministerio de Educación tramita el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales, para ser utilizado en las contrataciones que se lleven a cargo en el Ministerio de Educación.

Que en la formulación del mismo ha intervenido Contaduría General de la Provincia, a través de la Delegación Fiscal destacada en el Ministerio de Educación.

Que por Decreto N° 217-E-71, se dispone que todos los Pliegos, Bases, Condiciones, y demás Documentación, por la que se efectúe un llamado a Licitación Pública en la Provincia, previo a publicarse, deberán ser sometidos a consideración del Poder Ejecutivo Provincial, para su aprobación.

Que ha intervenido el Servicio Jurídico del Ministerio de Educación.

POR ELLO :

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES", para ser utilizado en las contrataciones que se lleven a cabo en el Ministerio de Educación, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, y por lo expuesto en los considerando del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar al Boletín Oficial, para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

GOBERNADOR

“ Lic. Felipe De Los Ríos
Ministro de Educación

NOTIFICACIONES

CONVOCATORIA PARA CONCURSO INTERNO

COMISIÓN PARITARIA MUNICIPAL

Jáchal, San Juan, 9 de Enero de 2019.-

La Comisión Paritaria Municipal, convoca en esta instancia a personal de Planta Permanente para Concurso Interno Cerrado, con el fin de cubrir vacantes de Planta Permanente de la Municipalidad de Jáchal, conforme lo dispuesto en la Sección Segunda: Escalafón y Concursos, Título II del C.C.T. 01/2000, Arts. 164, 167 y cc.

La publicación de este Concurso será desde el día 17/01/2019, donde concursarán los agentes de la categoría inmediata inferior de cada vacante de cada agrupamiento de la carrera en concurso cerrado.-

Fdo.: Dr. Federico Rodríguez - Presidente

Comisión Paritaria Municipal

Cta. Cte. 15.419 Enero 09. \$ 120.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS CAJA MUTUAL DE SEGURO DE VIDA

La Caja Mutual de Seguro de Vida de San Juan, en **expediente N° 7070175/18, Siniestro N° 25071, caratulado "S/Fall. SPESO, JOSEFA DOLORES"**, cita y emplaza a los Sres. ARAGÓN SPESO, LUIS OSCAR DNI 23.378.841 y ARAGÓN SPESO, ISABEL SUSANA DNI 24.793.504, a comparecer en virtud de haber sido instituidos como beneficiarios del Seguro de Vida mediante Resol. N° 1642-CM-2018, a comparecer a estar a derecho en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de continuar con



el trámite administrativo. Publíquense edictos por dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 3 de Enero de 2019.-

Fdo: Dr. Mariano Baistrocchi Guimaraes

Gerente de Caja Mutual

N° 64.347 Enero 09-10. \$ 270.-

EDICTO

La que suscribe Melisa Del Valle GUTIÉRREZ, DNI: 27.760.712, solicita inscripción en la matrícula del Consejo Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de San Juan, como Martillera y Corredora Pública según Ley 149-A.-

N° 64.328 Enero 03-04-09-10-17. \$ 300.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FINCA NEVADA S.A.

El Directorio de **FINCA NEVADA S.A.** resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el **día 17 de Enero de 2019, a las 18 hs.**, en el domicilio de Saturnino Sarassa 227 (Este) Departamento Capital, San Juan, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1°) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Punto 2°) Razones de la celebración de la asamblea fuera del término legal.

Punto °) Consideración de los documentos que prescriben los Artículos 63 a 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos N° 20 y 21 finalizados el 30 de Junio de 2014 y 2015 respectivamente.

Punto 3°) Consideración de los resultados del ejerci-

cio y asignación de honorarios al Directorio.

Punto 4°) Consideración de la prescindencia de la sindicatura.

Punto 5°) Designación de Directores por vencimiento del plazo de duración.

Punto 6°) Modificación del domicilio legal de la sociedad.

Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea.

Fdo.:Juan Carlos Pessolano

Presidente

FINCA NEVADA S.A.

N° 64.332 Enero 03/09. \$ 1.400.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ALK HOTELES S.A.

El Directorio de **ALK HOTELES S.A.** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el **día 30 de Enero de 2019, a las 10 hs.** en el domicilio social de calle Laprida 82 Este, San Juan, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1°) Consideración de los documentos que prescriben los Arts. 63 a 66 y 294 Inc. 5° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de Agosto de 2018.

Punto 2°) Consideración del resultado del ejercicio.

Punto 3°) Designación de accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea.

Fdo.:Atilio Boggian

Presidente

ALK HOTELES S.A.

N° 64.333 Enero 03/09. \$ 1.000.-



EDICTOS JUDICIALES

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, en autos N° **23.906, caratulados: "S.A.S. DU SOLEIL - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son: Sociedad: S.A.S. du Soleil.- Constitución: Por instrumento privado, el día 12/12/18.- 1: Datos del Socio: Carlos Sebastián Reta, DNI 40.264.299, argentino, nacido el 14/01/1997, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Aberastain entre 11 y 12 s/n, Villa Aberastain, Pocito, San Juan.- 2: Domicilio Sede Social: Calle Catamarca 78 Sur, Capital, San Juan.- 3: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la compra, venta de productos y/o materias primas o prestación de servicios relacionados al turismo, recreación y gastronomía en general, y cualquier operación afín y complementaria, incluyendo la organización de eventos privados o públicos, en locales propios o ajenos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- 4: Plazo de Duración: Noventa y Nueve años.- 5: Capital: \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escritura-

les, de \$ 1,00 (Un Peso) v/n c/u, con derecho a cinco votos, 100% suscriptas e integradas en un 25% por Carlos Sebastián Reta, DNI 40.264.299.- 6: Administradores y Representantes: Carlos Sebastián Reta, DNI 40.264.299, argentino, domiciliado en calle Aberastain entre 11 y 12 s/n, Villa Aberastain, Pocito, San Juan y domicilio especial en la sede social ejerce las funciones de administración y representación. Administrador Suplente: Emiliano Gastón Patinella, DNI 37.743.145, nacido el 24/03/1994, soltero, Comerciante y domicilio en calle Sargento Cabral 1414 (O), Capital, San Juan.- 7: Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- San Juan, 08 de Enero de 2019. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 64.350 Enero 09. \$ 580.-

SUCESORIOS

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JOSÉ MANUEL MENGUAL**, D.N.I. 8.667.473 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° **168.339, caratulados "MENGUAL, JOSÉ MANUEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 19 de Diciembre de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 64.343 Enero 08/10. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	19.812,00
Impresiones.....	\$	3.000,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	60,00
Total.....	\$	22.872,00

08-01-19